

---En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco; Salón de Cabildos, recinto oficial del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco; siendo las 09:17 nueve horas con diecisiete minutos del día veinticinco Enero de 2016 dos mil dieciséis, hora y fecha en que da inicio la presente **SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**-----

1

1.- Lista de Asistencia y en su caso, declaración de quórum legal.- REGIDOR

EDUARDO MANUEL MARTINEZ MARTINEZ.- Buenos días Buenos días regidores y las personas que nos acompañan, les agradezco su asistencia vamos a dar inicio a la sesión de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales por lo que me voy a permitir a tomar lista de asistencia para darle declaración del quórum legal, Regidora Paula Celina Lomeli; presente, Regidora Martha Susana Rodríguez Mejía, Regidor Andrés González Palomera; presente, Regidor Licenciado Juan José Guzmán Delgado; Presente, Regidor Doctor José Francisco Peña y Eduardo Manuel Martínez Martínez presente, por lo anterior se declara la presencia de cuatro integrantes de esta comisión por lo que hay quórum legal para llevar a cabo la presente sesión, siendo las nueve con diecisiete minutos del día veinticinco de enero del año en curso en virtud de encontrarse con la asistencia de cuatro de seis integrantes de esta comisión, por lo tanto todos los acuerdos se tomen serán válidos de conformidad a la normativa.

2. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA. REGIDOR EDUARDO MANUEL MARTINEZ MARTINEZ.-

Cómo siguiente punto de la orden del día es aprobación del mismo lo cual se numera como número uno tenemos la lista de asistencia número dos aprobación del orden del quórum número tres lectura y en su caso aprobación del acta anterior número cuatro, estudio y debate y en su caso el dictamen de diversas iniciativas que fueron remitidas con anterioridad, número cinco asuntos generales, número seis cierre de la sesión por lo anterior pregunto; si alguno de ustedes tiene alguna observación qué hacer respecto a dicha propuesta lo manifieste, de no hacerlo solicito de favor el quórum levante la mano quienes están de acuerdo, bien aprobado a favor cuatro en contra en abstención, aprobado por unanimidad simple, lo anterior el orden del día queda como se leyó.-----

3. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.- REGIDOR EDUARDO MANUEL

MARTINEZ MARTINEZ.- continuando en el curso lectura y en su caso aprobación del acta anterior, el acta fue realizada el veintidós de diciembre del dos mil quince, fue remitida para su lectura con anterioridad por lo que pongo a los compañeros regidores si se aprueba el acta anterior, no sé de lectura quienes estén de acuerdo favor de manifestarlo levantando la mano, bien cuatro a favor, contra ninguno abstención, ninguno aprobando por mayoría simple, que no sea leída el acta anterior de fecha veintidos de diciembre del dos mil quince, ahora solicito los que están de acuerdo en aprobar el acta anterior, el acta del veintidós de diciembre del dos mil quince a favor en contra y abstención ninguno, aprobado por mayoría simple el acta del veintidós de diciembre del dos mil quince.

4.- MESAS DE TRABAJO.- REGIDOR EDUARDO MANUEL MARTINEZ MARTINEZ.- siguiente punto

estudio barato y en su caso dictamen de diversas iniciativas de conformidad con el orden del día y conforme a la lista que se les envió de las iniciativas, estudio a esa sesión previa se consideró al orden de lista que comenzamos con el acuerdo ocho noventa cinco del dos mil doce, aprobado en sesión ordinaria del ayuntamiento de fecha treinta de agosto del dos mil doce, en la cual aprueba el reglamento del instituto municipal de la mujer publicado en gaceta municipal del año cero tres número siete, ordinaria de fecha trece de septiembre, pero sin embargo dicho ordenamiento municipal lleve el nombre de la dependencia municipal, por lo tanto creamos una confusión ya que dicho reglamento no por objeto interés jurídico velar por el funcionamiento interno del instituto municipal de la mujer, sino que se establezca las bases del sistema y programa para la atención y prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres de la familia, a fin de garantizar los principios constitucionales de legalidad y no discriminación, por lo tanto tengo a bien solicitarles su opinión y de no haberla por parte de ustedes compañeros lo someto a consideración, que el punto de acuerdo para el reglamento municipal instituto de la mujer cambie en su título a reglamento para la atención prevención y radicación de la violencia en las familias y mujeres del Municipio de Puerto Vallarta, hay algún comentario compañeros en esta iniciativa, solamente cambia de nombre el título, del reglamento es todo dónde debe quedar el reglamento para la atención y prevención radicación de la violencia en las familias y mujeres del Municipio de Puerto Vallarta, nadie tiene algún comentario, bien por lo tanto solicito de manera económica los que estén de acuerdo en está cuerdo manifestarlo levantando la mano a favor, en contra a pensión, por lo tanto aprobado por mayoría simple por 4 votos siguiendo el orden de la lista, pasamos al siguiente acuerdo que es el ciento cuarenta, se da cuenta de la asistencia de la Regidora Susana Buenos días regidora bienvenida, le puedes por favor pasar, sabes el legajo completo, bien el siguiente punto es el estudio de la iniciativa ciento cuarenta,

la cual de fecha veintinueve de abril del dos mil trece, se remite a esta comisión edilicia de reglamentos y puntos constitucionales para la creación de un órgano público descentralizado con capacidad que le dé la posibilidad de atención a la mujer de superación personal y profesional equidad de género y atención estado de vulnerabilidad ayudando a la construcción de una sociedad más equitativa, participativa en un entorno de igualdad legal en legalidad de justicia social a que todos debemos aspirar, por lo que pudiéramos proponer que se dé el estudio necesario ya que actualmente tenemos un instituto de la mujer en mi opinión hasta ahorita está trabajando con los recursos, no son los necesarios pero ahorita son los que están o se le pueden otorgar, obviamente no es una opd sin embargo por la situación del propio ayuntamiento, mi sugerencia es esperar a que las finanzas puedan regularse porque ahorita se están cumpliendo cabalmente con dicho instituto, pero claro que para eso está esta comisión, se somete para opinión y a partir de ahí emitir algún punto en donde se ve avances si se aprueba para una OPD o no, alguien tiene el uso de la voz, la regidora Susana tiene el uso de la voz. **REGIDORA, C. MARTHA SUSANA RODRÍGUEZ MEJÍA.**- como en el caso del instituto de cultura no quiere decir que haya un recurso excedente que ya tiene cada uno de estos organismos, en el instituto de la cultura por ejemplo lo único que se va hacer administrativamente hablando es trasladar la nómina que ya tienen ellos alla OPD y el presupuesto que ya se tenía previsto para cultura esta opd, es decir no le genera ningún recurso extra al ayuntamiento ni se le está destinando más allá de lo que ya se tenía pactado por cuestiones financieras, lo mismo podría ser de primer inicio con el instituto de la mujer, es decir que toda la nómina que ya tienen ellos se Traslade a la administración de la opd con los recursos que ya se tienen pactado para el propio instituto de la mujer y nada más sería nosotros ir avanzando todo este año con el proceso jurídico que implica el organismo desconcentrado, es decir la reglamentación, el dictamen de creación etcétera, todos los procesos que conlleva crear la opd, que creo que podría ser un importante avance y que podríamos tomar esa iniciativa de esa manera, lo mismo pasa con el instituto de cultura toda su nómina se va a ir a la opd, si todo el presupuesto que se tenía se vaya, no le incrementa en el gasto absolutamente para nada al ayuntamiento, posteriormente en el presupuesto de ingresos como de egresos en el próximo año se vería, si se hubiera más condiciones para que tuviese mayor recursos el instituto de cultura lo mismo podríamos empezar con el de la mujer trasladamos la nómina y el presupuesto que ya existe para la creación del organismo descentralizado concentrado esa sería mi propuesta. **REGIDOR EDUARDO MANUEL MARTINEZ MARTINEZ.**- bien regidor Regidora Celina. **REGIDORA, C. PAULA CELINA LOMELÍ RAMÍREZ.**- Gracias, yo siento que lo mejor no tanto es por el presupuesto, yo creo que más bien el instituto de la mujer repite muchos programas que que ya tiene el DIF y por ejemplo en cuestión de violencia intrafamiliar el DIF tiene una unidad específicamente para violencia contra la mujer, no para la familia y tiene es la uabi así se llama, Ellos tienen la facultad de presentar una denuncia si así lo requiere el abogado, darle el seguimiento tanto que ratifiquen esa denuncia, llevarla a la persona violentada y el instituto de la mujer no el instituto de la mujer solamente de asesorías igual y psicológicas o jurídicas, pero no lleva a cabo el acompañamiento que debe de ser para presentar una denuncia Entonces, yo creo que a lo mejor Puerto Vallarta pues si bien ya es grande, pero lo mejor todavía no da como para que el instituto de la mujer se convierta en un opd a menos de que se haga un estudio más a fondo y sé que a lo mejor el DIF no tiene la suficiente capacidad para que también ya se convierta en la mujer cómo puede ahora sí que en mi opinión también sería esa cuestión mejor dejarlo en pausa para que haya más pues análisis sobre esto. **REGIDOR EDUARDO MANUEL MARTINEZ MARTINEZ.**- bien Regidor Gonzalo. **REGIDOR, C. JUAN GONZALO GUZMÁN DELGADO.**- Si bueno gracias yo creo que es una iniciativa presentada a la administración pasada que se nos está remitiendo el reglamento que Qué sugeriría a la creación de este opd digo por esa simple razón yo creo que se debe aplazar porque tenemos que entrarle al estudio nos estás pasando ahorita el reglamento y de menos lo que se me ocurre ahorita es varias dudas una de ellas ejemplo es jurídicamente le daremos certeza los trabajadores que pasan ahí en el paso de la muerte del instituto de la mujer al opd de dale certeza laboral entre otras que si le rasco pudieron salir entonces por tratarse de un una iniciativa pasada al menos yo consideraría posponer la previo a dictaminación a la siguiente sesión de la comisión. **REGIDOR EDUARDO MANUEL MARTINEZ MARTINEZ.**- Bien Regidor Andrés González. **REGIDOR ANDRES GONZALEZ PALOMERA.**- siento primero buenos días que el Instituto municipal de la mujer como muchas otras dependencias del gobierno municipal dejan mucho de que desear, por qué cómo bien lo mencionaba la regidora Celina hay muchas funciones que ya se cumplen en otras dependencias y desafortunadamente estas oficinas han sido única y exclusivamente para colocar personas por compromisos de la actividad política pero la referencia que yo traigo del instituto de la mujer no de hoy ni de hace tres años de hace seis de siempre no se realiza lo que verdaderamente se debería de realizar ahí para sobre todo en cuestión de enfoque atención a la problemática de las mujeres en nuestro municipio y coincido también con el regidor Gonzalo de momento yo no traigo las los argumentos ni las herramientas como para yo poder definir si se convierte en un opd de y que también esto no se convierta en una moda dentro ayuntamiento porque ya en todas y en varias dependencias se está manejando que hay que convertirlas en opd de para que sean lo que la ciudadanía espera de leyes en el ejercicio de gobierno pero y es el caso del Consejo municipal del deporte también que lo dije cuando se instaló para lo verdaderamente fue creado es para fomentar el deporte no para tipo de liquidez que

realizan espero que el instituto de la cultura si ya ya funcione porque porque la cultura debe ser muy importante para el desarrollo de los pueblos, y si yo en estos momentos me declaro sin el argumento como para poder definir la necesidad de convertir en un organismo público descentralizado me sumo a la propuesta de el regidor Gonzalo que turnar loa a la próxima comisión Eduardo para para hacer estudio correspondiente yo creo que yo creo que ni gente va a ir al instituto la verdad no sé muchas dependencias todo mundo cuando piensas en violencia intrafamiliar violencia contra las mujeres se enfoca más en el desarrollo integral de la familia. **REGIDOR EDUARDO MANUEL MARTINEZ MARTINEZ.-** Regidora Susana. **REGIDORA, C. MARTHA SUSANA RODRÍGUEZ MEJÍA.-** Si coincido que falta más elementos y me gustaría que para que fuera más abierto no me gustaría que participará el instituto de la mujer que participara en el Dif y que entre todos podemos llegáramos a conclusión sin embargo un estado donde es el primer lugar en este país con de municipios me parece importante el tema de la mujer no es una cuestión nada más administrativa ni de recursos y no es una cuestión social importantísima que tiene que ver más allá de las políticas que haga una administración durante tres años es la importancia de los organismos desconcentrados es la importancia de poder planificar lo que se va hacer en materia de tal o cual situación para tres años o más por eso el tener la posibilidad de ser este organismo no nada más significa gastar un dinero para la opd porque lamentablemente para la mayoría de los ayuntamientos después resulta oneroso el crear organismos públicos desconcentrados porque entonces representa un gasto pues si pero también representa la posibilidad de crear ciudadanía la posibilidad de crear organismos en los cuales pueden tener patrimonio propio y puedan ellos acceder a otro tipo de recursos es decir más allá del millón tres cinco millones de pesos que se pueda dar a una OPD lo importante debería ser que se analizará el trabajo que hace esta OPD y ver que tantos recursos que además puede captar porque eso es lo verdaderamente atractivo de crear un OPD qué puedo acceder No nada más a recursos federales estatales sino incluso al a banco interamericano de desarrollo cómo lo podría ser el Instituto de la mujer cómo lo podría ser éste el organismos que vienen de la ONU es decir hay que tener una visión más integral Más allá de lo que va ha pasado ver qué posibilidades pueda tener este organismo qué tanto puede crecer idealmente cuáles deben de ser sus funciones porque a mí si es lo que aparece es muy cierto y tiene toda la razón la regidora Celina es que se duplican muchas funciones tanto como en el Dif como en el instituto de la mujer, sin embargo eso no quiere decir que no sea necesario estar el instituto de la mujer eso quiere decir que hay que replantear qué es lo que está teniendo uno y otro si me parece que si no tenemos las herramientas ni los elementos suficientes que qué bueno que se toma en la mesa Qué es esta turnadó este asunto de la creación del organismo desconcentrado y si me gustaría que fuera parte de un foro un poco como de más completo que podríamos tener cómo funcionan otros institutos en el país o en el estado cuál han sido los más exitosos que modelo pueden ayudarnos en esas condiciones Si creo que puede tener más elementos pero va más allá es un tema mucho más sensible que ver con la cuestión administrativa estamos hablando de una situación en este municipio desaparición y la mayoría en su caso si no es que el 100% de ellos ha sido de mujeres, entonces es un tema de importante por analizar que me gustaría que fuera más sensible más profundo que la cuestión administrativa. **REGIDORA, C. PAULA CELINA LOMELI RAMÍREZ.-** Susy yo creo que no es tanto cuestión administrativa ni el gasto que les pueda generar yo creo que todos estamos conscientes que siendo un opd pues si va a conseguir más recursos por ella misma Cómo formar su patrimonio propio yo te digo Dif no sé cuántos años tienes y siendo un OPD, más sin embargo no tiene un patrimonio propio es contado lo que tiene de patrimonio el Dif Por qué no le da abasto porque no es suficiente entonces aquí yo creo que es cuestión de de lo que es el municipio como tú dices a lo mejor ver otros modelos ver que es lo que está haciendo el Instituto la mujer, cuántos casos al año atiende y ver si de verdad es rentable que se puede hacer un OPD. **REGIDOR EDUARDO MANUEL MARTINEZ MARTINEZ.-** Regidor Andrés. **REGIDOR C. ANDRÉS GONZÁLEZ PALOMERA.-** en el mismo tenor regidora Susana nos enfocamos a al tema administrativo por supuesto ni económico porque de repente las administraciones se gasta en otras cosas que no tienen la trascendencia que pudiese tener un instituto municipal de la mujer como está o cómo organismo público descentralizado el tema aquí es los perfiles que ponemos porque yo siempre he dicho los puestos los hacen lo a las personas los espacios y y alguien con la voluntad de hacer esas cosas que tu bien manifiestas con esa visión en el propio instituto estaremos hablando de otras cosas en estos momentos desafortunadamente no sé si llega ahí únicamente a ocupar una silla no se vienen digo del instituto únicamente no es general no viene ni se plantea con el pleno edilicio de esa visión que que siento yo como bien lo mencionas deberían de tener todas las dependencias del gobierno municipal y podemos crear todos los organismos públicos descentralizados pero insisto cine sus propios organismos las propuestas del presidente y la aprobación del pleno para los nombramientos en dichos espacios siguen siendo los mismos los resultados van hacer van a seguir siendo los mismos yo creo que alguien que trae las ganas de de hacer las cosas verdaderamente diferente y en cualquier espacio que les pongan y el propio instituto puede generar mucho muchos apoyos no nomás de dependencias gubernamentales cuando se tiene un proyecto bien definido y se visita y se busca yo hasta ahorita en el concejo municipal de deporte no no he escuchado que que por ejemplo yo por eso insistía ojalá el instituto de la cultura si se diera se maneje con ese enfoque que tu bien mencionas pero para mí siempre son doce millones de pesos exactamente

verdad entonces yo creo que sí coincido hay que abrir un poquito más del tema pero insisto mucho en esto no es tanto que la creación de las opds si no meter poner en esos espacios a gente que verdaderamente traigas a visión que que mencionas gracias. **REGIDOR EDUARDO MANUEL MARTINEZ MARTINEZ.-** gracias compañero siendo así como punto de acuerdo vamos a someter esto para la próxima sesión sin embargo le voy a pedir a mi compañero a mi compañera regidora Susana me ayudes hcar con comparativos de otros institutos de la mujer de hecho no con eso comprometer a una regidora de la comisión me refiero si alguien más trae puede aportar para el día de hoy de la siguiente sesión eso más inclusivo podemos invitar a los que ahorita tienen la responsabilidad del instituto de la mujer pues para que también sepan cómo viene el reglamento está proponiendo quien presentó la iniciativa, entonces sería para la próxima sesión entrar le dé al estudio de ésta iniciativa recuerdo algún otro punto. **REGIDORA, C. MARTHA SUSANA RODRÍGUEZ MEJÍA.-** a mí me gustaría que sea lindo nos apoyara ayudará con tu experiencia que tienen el Dif hacer esa comparación esa comparativa osea yo puedo encargarme cómo lo que hacen los institutos Y qué y ver que puedo pero que nos ayude mucho tu opinión de experiencias a regidora respecto a esta duplicidad Y cómo nos podemos organizar ahí con las dos ahí con los dos organismos Eso es lo importante. **REGIDOR EDUARDO MANUEL MARTINEZ MARTINEZ.-** Gracias regidora regidor Gonzalo **REGIDOR, C. JUAN GONZALO GUZMÁN DELGADO.-** Si que también el punto de acuerdo incluya que de manera formal se le titular de la dependencia del instituto para que igualmente regrese formal respuesta. **REGIDOR EDUARDO MANUEL MARTINEZ MARTINEZ.-** Perfecto entonces se pasa esta iniciativa para la próxima sesión con lo puntual mente con las observaciones que se hicieron a sí mismo convocando a titulares del instituto de la mujer e inclusive del DIF para que puedan aportar respecto a esta iniciativa, muy bien continuando con el orden de las iniciativas la siguiente el acuerdo cuatro noventa y cinco, el cual corresponde una iniciativa para hacer algunas adecuaciones al reglamento de tránsito y vialidad para el municipio Puerto Vallarta en lo que se refiere a reconocer la prioridad de la circulación de adultos mayores personas con discapacidad diferentes peatones y ciclistas así como girar instrucciones al la Direccion de Seguridad Ciudadana para que por instrucción de la subdirección de tránsito municipal diseña implementa una campaña de seguridad Vial para el ciclista, así también señalar las ciclovías para darles las condiciones a los usuarios, por lo tanto en esta iniciativa compañeros propongo dado que también viene inserto una serie de artículos que sugieren insertar insertar al reglamento de tránsito yo sugiero que esta iniciativa se trabaje más ampliamente inclusive con los titulares yo le agregaría titular de tránsito seguridad pública inclusiva agregaría planeación porque sé que están planeando una ciclovías y en traslado a la montaña entonces para que usted pueda funcionar bien yo someto a que esto se haga más más profundo el estudio con los titulares de dichas dependencias si alguien tiene algún comentario por favor manifestado **REGIDOR EDUARDO MANUEL MARTINEZ MARTINEZ.-** Regidora Celina. **REGIDORA, C. PAULA CELINA LOMELÍ RAMÍREZ.-** este aquí dónde habla de nada más cambiarle el nombre pues porque dice el reglamento dice reconocer la prioridad la circulación de adultos mayores personas con capacidades diferentes y lo vuelve a repetir hasta más adelante nada más cambiarle capacidades diferentes por discapacidad porque no es la palabra correcta porque capacidades diferentes todos la tenemos. **REGIDOR EDUARDO MANUEL MARTINEZ MARTINEZ.-** Si regidor Gonzalo. **REGIDOR, C. JUAN GONZALO GUZMÁN DELGADO.-** Perdón yo quisiera nada más sugerir igual lo pongo a consideración tuya presidente de los reglamentos en mi experiencia de del Congreso cuando se acumulaban iniciativas e independientemente que que fueran varias iniciativas y en la siguiente sesión fuera solamente una se hace un ejercicio obviamente esto está considerado en el reglamento orgánico para que hubiera un orden en este caso de manera alfabética se fueron turnando responsabilidades de iniciativa entonces ya se sabría si la última iniciativa quedó en la letra b pues el regidor que empieza con la iniciativa hace con la letra c siendo responsable de la siguiente iniciativa, se que aquí en el Ayuntamiento no se tiene esta metodología, pero la verdad es que haya era muy práctico porque responsabilizadas a uno de los colegiados a tomar la batuta de ese iniciativa, cosa que yo voy a ser el día de mi comisión, pero lo pongo mi consideración a su consideración para que igual si pudiera funcionar yo bien el congreso que funcionaba bastante bien, no se si me explique. **REGIDOR EDUARDO MANUEL MARTINEZ MARTINEZ.-** Si claro sobre pues sobre todo tengo pongo en consideración yo no tengo ningún inconveniente pero. **REGIDORA, C. MARTHA SUSANA RODRÍGUEZ MEJÍA.-** podría por antigüedad osea que organizáramos por antigüedad de iniciativas turnadas y luego turnamos responsable es decir que los que tienen mayor tiempo tornados y así consecutivamente y a propuesta no lo hacemos obligatorio si no como propuesta propuesta de quién puede empujar alguna. **REGIDORA, C. PAULA CELINA LOMELÍ RAMÍREZ.-** Yo creo que es por prioridad porque ahorita yo tengo una y yo te iba a comentar está pendiente la reglamentación de los jubilados y ahorita los trámites de personas que ya no está reglamentado todavía ya se están haciendo las poblaciones administrativamente más sin embargo está pendiente la reglamentación incluso a mí me visitó una persona el viernes pasado tiene más de veinticinco años laborando tiene diabetes sea de grado avanzado Y qué Y que ya está perdiendo la vista y él está haciendo su trámite pero no lo han llamado jubilado puede ser por por antigüedad y por prioridades. **REGIDOR, C. JUAN GONZALO GUZMÁN DELGADO.-** La máxima es que primero en tiempo es el primero en derecho entonces yo sobre todo por el orden porque porque los demás son muy

relevantes pero esa consideración nada mas. **REGIDOR EDUARDO MANUEL MARTINEZ MARTINEZ.**- bien se toman en cuenta ahorita por la situación de de la temática de esta sesión yo asumo la responsabilidad de como se vaya haciendo el día de hoy y las la siguiente seguramente ya te traeré algo para empezar a derivarlo entre nosotros mismos si les parece entonces quedamos que está esta iniciativa del reglamento de tránsito para para el tema de discapacitadas discapacidades ciclovías y diversas cosas lo turnamos para la siguiente sesión, igualmente llamado a los titulares de dichas dependencias para el estudio profundo estamos de acuerdo igual girando oficios para hacerlo y seccionalmente todo bien siguiendo con el el orden de las iniciativas sigue una muy interesante que la presentó el regidor Juan Jose Cuevas y que ahora la vamos aturnar con el regidor Andrés, bien, iniciativa con número de acuerdo con el número treinta y siete dos mil quince que tiene como objetos se autorice elevar al Congreso del Estado de Jalisco el proyecto a la reforma de la ley sistema de agua potable drenaje y alcantarillado de Puerto Vallarta Jalisco en donde refieren hacer un cambio en el consejo de ministros de administración de la depende así como algunas atribuciones del Estado cambiar cambiar las alimenta miento en Puerto Vallarta siendo así tendremos que dar el estudio necesario para pronosticar establecer los pro y contras que puede repercutir en primer lugar quiero yo mencionarles compañeros puntos de vista que a criterio de su servidor se analizaron en base a las copias de la información que les hice llegar con tiempo voy hacer lectura, pero yo creo que sí es importante que también aún criterio que es muy personal, de ahí, obviamente quien tenga algún comentario los micrófonos serán abiertos si me lo permiten primeramente hay una razón tengo diversas razones por la cual considero yo se debe postergar, razón de eficiencia, seapal es un organismo eficiente entendiendo que es incidencia implica lograr los mejores resultados para la sociedad al menor costo social económico y ambiental las coberturas y calidad del servicio de agua potable y drenaje de seapal actualmente noventa y nueve y noventa y seis respectivamente y hablan de los buenos resultados para la sociedad bajo costo social se logra en cuanto a que sea padre es un organismo que busca la autosuficiencia financiera en lo económico se ha logrado la sustentabilidad económica a partir del control de costos de producción lunes y ciencia comercial arriba del noventa y ocho por ciento datos estos que su servidor los los re cago en base también a las diversas acciones que había en el consejo si eso es en cuanto a razón de eficiencia razones sociales actualmente se apague esta dirigido por la lista del trabajo Lo que implica que sus trabajadores no cotizan en pensiones del estado para su sistema de retiro por la ley pensiones del estado de Jalisco pide que la totalidad de los trabajadores del ayuntamiento coticen con ellos no sólo una parte todo lo anterior obliga el cambio del sistema lo que acarrearía un perjuicio para los trabajadores los trabajadores que ya no puedan cubrir por su edad con los años requeridos por él sea por el ipejal y que se vería descontado su aportación. siguiente razón que el económica razones económicas tanto los pasivos como los activos de seapal deberán ser absorbidos por el H Ayuntamiento debido a que en estos años las inversiones han sido estatales estos recursos en el traspaso del ámbito de gobierno deben ser soldados y debido a la situación económica del municipio no se cuenta con los recursos para pagar por dichos activos por otro lado los pasivos del organismo pasarían a formar parte de los pasivos del ayuntamiento que a lo mejor en ese punto haciendo alguna estrategia como la que se ha ido manejando a lo mejor lo podemos brinca sin embargo sé que el pasivo no es nada ligero Asimismo los créditos que actualmente tiene activos el chaparral pagan intereses de acuerdo a la calificación crediticia del gobierno del estado al pasar al ayuntamiento está escrito se deberían renegociar a una tasa correspondiente la cantidad aplicación crediticia siendo actualmente en la del gobierno de Estado de Jalisco. estos son los puntos que su servidor considera son importantes y que por tal motivo en este momento considero yo que sería complicado hacer el cambio del consejo y que lo manejará el ayuntamiento, pero se ve el uso de la voz compañeros para que aporten sus opiniones, hacer el cambio del consejo y que lo manejará el Ayuntamiento Pero se ve el uso la voz compañeros para que aporten sus opiniones primero las damas regidora Susana. **REGIDORA, C. MARTHA SUSANA RODRÍGUEZ MEJÍA.**- Bueno desde que se presentó yo había platicado con el regidor porque tenía una duda fundamental en ese sentido lo que se modifica el reglamento del organismo desconcentrado eué es el seapal porque la palabra municipalizar seapal no no no queda como tal es un proceso jurídico distinto no deja de violentar el argumentaba que no deja de violentar el ciento quince constitucional debido a las atribuciones que ha tenido el municipio para manejar el tema de drenaje y de agua potable, sin embargo aquí lo que lo que él es veinte en tensión lo que quiere es no quería ser es precisamente que por congruencia después se sale O sea yo me salgo, pero es otro tema entonces ahí lo importante es que lo que se está pidiendo es la modificación del reglamento del organismo desconcentrado organismo municipal Es decir la decisión de dice consejo en su mayoría está integrado por organismos del gobierno del Estado lo cual hace que la decisión final sea que el Director la tomé la mayoría de las personas que integran el gobierno del estado por cómo está constituido el dicho consejo, entonces no ni siquiera tiene a lugar porque no es una función de nosotros de nosotros es del con congreso del estado proponer el cambio a reglamentación de la opd a la constitución del Consejo de Seapal para que después sería cambiar unas posiciones del gobierno del estado por posiciones municipales, no tendrías que trasladar patrimonio ni deuda ni absolutamente nada simplemente Modificas el consejo cómo está integrado, pero eso no es una atribución del ayuntamiento municipal es una atribución del congreso del estado nosotros lo único que podemos es hacer exhortar a

que así funcione sin embargo esto implicaría que existiera una modificación general de todo el organismo porque no no nada más está aquí en Puerto Vallarta porque todo eso es un organismo estatal entonces me parece que de fondo la iniciativa está mal tiene que estar mucho mejor sustentada y considerar está lo que tienes que reformar son los artículos correspondientes al consejo de seapal la Reforma Cómo se integra el consejo del seapal no es una propuesta de municipalizar como tal seapal porque así no funciona el organismo de incluso de nacimiento y entonces ahí pues nosotros estamos sin herramientas no no es nuestra atribuciones ni nuestra como bien del municipio podríamos exhortar sin embargo yo Considero que el que se componga como consejo de esa manera le permite tener una mayor estabilidad porque el gobierno Estatal es a seis años entonces eso hace que el trabajo que tenga el organismo puede hacer de de mayor trascendencia ya ya que es mucho más técnico y complicado que una cuestión meramente gubernamental o sea el tema administrativo de seapal y todo lo que influye para para su desarrollo es mucho más complicado que me sirve visiblemente dure tres años Si de por sí en seis años es una cuestión difícil entonces por eso es la la razón que la mayor que la mayoría de la decisión del Consejo de Seapal las toma las autoridades del estado y finalmente la decisión del director pues la hace el gobierno del estado creo que ahí sí podríamos ya armar un poco un poco la atención de los perfiles como lo bien bien lo dice Andrés creo que en ese sentido el exhorto o sea que el perfil sea un poco más técnico fuera más referente a cuestiones especializadas en el tema de del agua administrativa etcétera nombres que debiera hacer un perfil más técnico de político desde ese punto de vista yo creo que no hay lugar a discusión, pero más allá de la Reforma de la municipalización es algo que se debe desde desmenuzar mucho más explicar mucho más mucho más mejor y cuál es la intención del gobierno del Estado tenga la mayoría de las decisiones para poder tener un voto final o decisivo en cuanto a la designación del director ese sería mi punto de vista. **REGIDOR EDUARDO MANUEL MARTINEZ MARTINEZ.-** Gracias regidora regidor Andrés. **REGIDOR C. ANDRÉS GONZÁLEZ PALOMERA.-** Si gracias yo creo que primero proponerte como presidente la comisión que no posterguemos que dictaminen vos no pero dictaminar la encontra porque ya Susana dio comenzar con mentos muy muy sólidos como para que no avancé la iniciativa y así como está trabajando seapal y fíjense independientemente de los perfiles del director sigue manteniéndose a través de administraciones y directores como un organismo ejemplo a nivel nacional y si el gobierno municipal tiene su espacio el presidente municipal tienes espacio en el consejo de administración de seapal qué te extrañamente fue nombrado Eduardo en esa como presidente de la comisión del agua pero pero también está integrado por gente de la sociedad civil por empresarios y por supuesto por el gobierno Estatal Yo creo que la intención de que el regidor se va en ese sentido que en el que en un principio todos los los esperamos lo municipal izamos el granizo que se aparte de esto pero si estamos luchando por desincorporar esquemas que están funcionando muy bien para integrarlos a un ejercicio gobierno que como bien lo mencionaba Susana es de hace tres años y aquí si se celebran muchas cosas que no se deberían creo que está funcionando muy bien el seapal cómo está y ahí te propongo presidente que estamos en contra de la iniciativa no estamos por postergando porque sino cada sesión el regidor va a estar diciendo que qué estás haciendo que que estamos haciendo la comisión de reglamentos que no estamos dictaminando. **REGIDOR EDUARDO MANUEL MARTINEZ MARTINEZ.-** gracias gracias regidor regidor Gonzalo. **REGIDOR, C. JUAN GONZALO GUZMÁN DELGADO.-** Si yo creo que igual hay que darle respuesta a la dictaminador a tener cuidado entiendo que te estás iniciativas o de las formalidades de esta sesión que son estas cuatro iniciativas que sé es que no sé estás mostrando pero tener mucho cuidado a la mejor por ahí hacer una una mesa de trabajo breve aquí andamos todos muy difícil para checar el dictamen y que próxima sesión de Apodaca recaer en si dictamen formal porque Dile a utilizar un término de que de que acaba de decir Andrés avizoró que puede ser un tema en donde nos podamos entrapar en lo personal dada la naturaleza de quien propone la iniciativa y yo no me quieren entrapar resistente más juicioso entonces este cuidar la respuesta gracias bien **REGIDOR EDUARDO MANUEL MARTINEZ MARTINEZ.-** alguien más si Regidora Celina. **REGIDORA, C. PAULA CELINA LOMELÍ RAMÍREZ.-** yo tengo una duda de lo que decía sus y entonces la iniciativa estuvo mal porque él puso municipalizar el sistema entonces entonces en ese sentido podemos hacer el dictamen. **REGIDORA, C. MARTHA SUSANA RODRÍGUEZ MEJÍA.-** Sin embargo hay parte una propuesta que propone la modificación de unos artículos. **REGIDOR, C. JUAN GONZALO GUZMÁN DELGADO.-** Yo creo que el tema de la municipalización es un tema populachero en término Cristiano coloquialmente. **REGIDOR EDUARDO MANUEL MARTINEZ MARTINEZ.-** bien alguien más por lo tanto someto a la votación para que la iniciativa presentada Juan José González Cuevas perdón Cuevas García hijo de ahí se va agarrar, bien someto a votación iniciativa del regidor sea dictaminada a dictaminarla de manifestarlo encontrar compañero. **REGIDOR, C. JUAN GONZALO GUZMÁN DELGADO.-** perdón yo creo que aquí insisto debe recaer es que hagas una propuesta de dictamen formal para eso yo proponía una mesa de trabajo que pueda hacer en cuanto tengas el escrito se entenderá que en la siguiente sesión en el sentido que venga así será el escrito en el cuerpo del escrito todos podemos aportar. **REGIDOR EDUARDO MANUEL MARTINEZ MARTINEZ.-** entendido gracias continuamos con la siguiente iniciativa de fecha veinticuatro de noviembre dos mil quince que se turno a esta comisión para que se actualicen los reglamentos de policía preventiva vialidad en el municipio Puerto Vallarta Jalisco se los hizo llegar ahorita

Bueno llegar de forma general a forma particular el primero es el veinticuatro cuatro sesenta y siete este y todos los demás hablan específicamente de la Reforma al Código de Procedimientos Penales Federal en el tema de la oralidad y como debe ser ahora el funcionamiento de la policía esto ya es norma ya es norma, nada más la iniciativa en el sentido de que todo esto lo ingresamos a los reglamentos municipales están hablando específicamente de cuatro decretos insisto el primero habla específicamente del artículo cincuenta y ocho la cuarta hoja dice las unidades y patrullas de los cuerpos de seguridad pública deberán ser equipadas con tecnología que permite la ubicación de la unidad la comunicación con los centros de mando La videograbación permanente de las actividades desarrolladas por los elementos policiales asimismo el artículo sesenta y cuatro bis el Ejecutivo del estado conforme al cual deberán sujetarse quién funciones de seguridad pública o servicios seguridad privada para establecer el procedimiento de detención de cualquier persona en el que deberá contemplarse como mínimo y ahí vienen los derechos del detenido los podemos leer pero a grandes rasgos es eso sí es que se decretó insisto ya es Norma vamos meterlo al reglamento de aquí perfecto el sigue el siguiente es el decreto número veinticuatro nueve ochenta y ocho se reforman algunos artículos de la ley de Seguridad Pública del Estado de Jalisco con el objeto de de adecuarnos al reglamento vigente de sentimiento Iguualmente se manifiestan las reformas que van en el mismo sentido del sesenta y cuatro bis que insisto ya son norma en el estado en ese hay dudas?, decreto número veinticinco ciento treinta y ocho se reforma el artículo setenta y nueve de la ley del sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco qué dice ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles el artículo setenta y nueve anteriormente decía me parece ser mexicano se reforma y dice Ser en mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, el último perdón penúltimo es el último es el veinticinco ciento cincuenta se refirió a los artículos sesenta y ocho bis y sesenta y ocho ter y quater todos los elementos que permanezca a las áreas operativas de prevención deberán estar Capacitación en primeros auxilios y todos los vehículos que utilicen deberán de contar con un botiquín médico que contenga los materiales necesarios para su debida prestación el sesenta y ocho ter los cursos de capacitación de primeros auxilios deberán brindarse a los elementos tipos de manera constante y en ningún caso excederá de dos años entre ellos cuyo cumplimiento será supervisado con la secretaría ejecutiva del Consejo Estatal de seguridad pública, el sesenta y ocho quarter Cuartel Municipal pueda celebrar convenios con eso para que a través de éste se les brinda la capacitación en primeros auxilios elementos operativos de seguridad pública entonces básicamente a eso se refieren estos Decretos que yo creo que son muy importantes Por lo cual si alguien tiene algún comentario por favor manifestarlo. perdón el regidor Gonzalo Perdón. **REGIDOR, C. JUAN GONZALO GUZMÁN DELGADO.-** perdón yo creo sobre te digo videos los decretos pero este último específicamente el veinticinco ciento cincuenta si tendría que recaer un dictamen para que impacte el reglamento municipal de seguridad pública porque te está exigiendo adecuaciones sobre todo ahí técnicas entonces para qué digo la sugerencia puede ser adecuaciones al reglamento inclusión de esta nueva reforma o pues de alguna manera hacer un llamado a las autoridades administrativas para que sea de su conocimiento inmediatamente es porque se nos está dando como ayuntamiento notificación que se hagan estas adecuaciones lo correcto tendría que ser que ya se incluyen en el reglamento municipal creo yo para que fuese una obligación o porque si les damos somera lectura las patrullas deben de traer equipo técnico el personal debe tener capacitaciones específicas, creo yo que retener a recaer sobre todo este último decreto una adecuación al reglamento pues de seguridad pública esa es mi opinión. **REGIDOR EDUARDO MANUEL MARTINEZ MARTINEZ.-** de hecho este último como usted bien lo sabe en el tema de buscar la destino como cardioprotegido que se había mencionado también aquí entrarían de quema la cara de protección entonces coincido con lo que dice regidor que se haga una adecuación correcta se someta inclusive a a al estudio para que se haga lo correcto. **REGIDOR, C. JUAN GONZALO GUZMÁN DELGADO.-** yo creo que la función de los regidores y me lo permiten compañeros es no no remite a ninguna parte de la ley la formalidad de nuestro actuar entonces dado los los informes del congreso del estado en adecuaciones de reglamentos con esa libertad tendremos que tomar iniciativas que es la esencia de nuestra labor para que se haga correctamente no, porque de nada va a servir quedamos son una manifestación a las autoridades municipales no bastarían reglamento municipal eso es lo que yo opinaría.-----

5. Asuntos Generales.- REGIDOR EDUARDO MANUEL MARTINEZ MARTINEZ.- alguna otra

manifestación regidores continuando con el orden del día como punto número cinco tenemos el apartado correspondiente asuntos generales, Por lo cual le cedo el uso de la voz a quienes se los tenga.

REGIDOR C. ANDRÉS GONZÁLEZ PALOMERA.- es en el tema que toco la regidora Célina la cuestión de los jubilados incapacitado estamos violentando los derechos elementales de los trabajadores sí pero este si que fue un acuerdo Eduardo pero no sé no sé no tienes entre los pendientes si se dictamino novedad el que te digo que está pendiente No te lo pasaron entre los pendientes es como hacer el procedimiento para hacer para la jubilación de los empleados de los trabajadores porque no me lo pasaste lo que nos pasa que soy Daniel está pendiente No lo pusiste en la hora del día para estar pendiente pero yo creo que sí no retomar esta Eduardo para ver de qué manera ciento setenta y tres diagonal dos mil trece, tenemos una lista impresionante de de gentes que ya para que para que las

jubilaciones la iniciativa en el sentido de que las jubilaciones no pasen al pleno que sean un trámite administrativo únicamente pero el oficial mayor en ese sentido en ese momento no cómo lo voy a hacer para poder hacer eso así es porque le digo que si hay mucha gente aparte del regidor Adrián Méndez queriéndose jubilar pero eso sí con razón y derecho. **REGIDOR EDUARDO MANUEL MARTINEZ MARTINEZ.-** gracias a alguien más requiere Susana. **REGIDORA, C. MARTHA SUSANA RODRÍGUEZ MEJÍA.-** en otro tema ya se fue, si verdad, en otro tema el día de la semana pasada el jueves me parece tuvimos sesión del patronato del centro histórico y de la franja turística y hay un tema que está que está obviamente la iniciativa hace la comisión de turismo desde el gobierno anterior con el tema del reglamento de imagen e identidad el patrón patronato el propio la comisión de turismo la arropa viniendo el patronato en Mesa en Mesa de trabajo que han estado integradas colegio de arquitectos colegio de ingenieros , colegio de abogados incluso ya están en coordinación con planeación con con la parte de obras el propio ayuntamiento no a las partes más técnicas en este sentido ya se ha avanzado mucho de la propuesta inicial que se que se hace llegar en agosto del año pasado a lo que ya tienen ahorita hay una pues hay una diferencia sustancial después el reglamento de imagen identidad arropará uno más de anuncios con el tema precisamente la abrogación que de inicio se hizo respecto a los espectaculares o a los anuncios luminosos que no tenían reglas bastante claras entonces de eso se va a desprender, que de que el día de mañana Qué es la comisión que sesiona la comisión de turismo mañana a las nueve de la mañana con el tema del fideicomiso y de la ocb rendición de cuentas vamos a dar a conocer la mesas de trabajo más que mesas de trabajo obviamente para que opinemos respecto pero que nos hagan conocer el avance ómo están trabajando con el tema del reglamento de turismo identidad pues sí me parece importante que que también se les haga llegar la comisión de reglamentos tendría que estar presente en estas mesas pino reglamentos planeación y y las áreas de los colegios que están trabajando la gente el patronato La idea es que sea en febrero sería todo el mes de febrero el jueves o viernes de este mes a las cinco de la tarde porque es más fácil que sea por la tarde ya que tenemos ocupaciones en la mañana y los cuales están bien entonces ahí están trabajando las áreas de gobierno también ya tiene fechas si esa es la propuesta mañana daremos a conocer el calendario ya bien pero la propuesta sería sean todos los jueves de febrero a las cinco de la tarde aquí en Cabildo y ahí se iría avanzando como ahí se van por lo menos como Vamos adelante pero por lo pronto eso sería la propuesta exponer cómo van avanzando qué temas se hacen falta y él pues final finalmente arropar una vez que se tenga que define calculamos unos dos o tres meses más o menos ya tenemos la propuesta final de reglamento de identidad con su apartado de enunciados estaremos presentando estaremos presentando aquí en la comisión repito ya se había dictaminado ya se había hecho la iniciativa que ya está turnada nosotros a reprimir las nuevas modificaciones de ese iniciativa dictamina y una vez ya una vez reglamento en cabildo eso sería la idea Bueno entonces por eso acudir la propuesta la hago ya mañana de manera formal que se nos fueron los jueves a las cinco de la tarde aquí en Cabildo. **REGIDOR, C. JUAN GONZALO GUZMÁN DELGADO.-** ojalá nos pueden hacer llegar los citatorios. **REGIDORA, C. MARTHA SUSANA RODRÍGUEZ MEJÍA.-** a no sí claro claro, nada más eso está les estoy diciendo de manera informal Cómo van sé mañana ya se están emitiendo las invitaciones generando los oficios para que puedan este acudir con ese tema deseo que es el reglamento de identidad de imagen, había como un apartado pero estaba todo es descoordinado el departamento imagen dice una cosa y el de construcción otras, de planeación otra no había no está hilado ni siquiera y ahora se trabajo desde planeación desde del tema de de construcción todos los reglamentos de estará armonizados eso es la interesante la propuesta y ojala que en esas mesas podamos conocer como se ha ido trabajando y el avance que se la dado al propio reglamento. **REGIDOR EDUARDO MANUEL MARTINEZ MARTINEZ.-** bien alguien más, nada más por último les parece bien 15 días para poder continuar con las mesas en las que quedamos sienta lo de la mujer más lo de tránsito y diversas cosas.-----

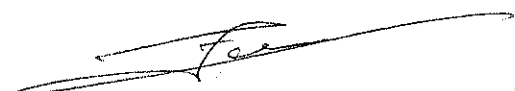
6. Cierre de la Sesión.: **REGIDOR EDUARDO MANUEL MARTINEZ MARTINEZ.-** bien cómo último punto cierre la sesión nada más que informar siendo las 10 horas con 15 minutos vamos por clausurada la sesión celebrada el día de hoy agradeciéndole la atención y la presencia de los que asistieron gracias.-----

Regidor, C. Juan Gonzalo Guzmán Delgado
Colegiado

Regidora, C. Martha Susana Rodríguez Mejía
Colegiada

Regidor C. Andrés González Palomera
Colegiado

Regidora, C. Paula Celina Lomelí Ramírez
Colegiada



Regidor Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez
Presidente de Comisión